Cuba

Transformación integral de comunidades, grupos, familias, hogares y personas en situación de vulnerabilidad

junio/2022

MACROPROGRAMA DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Programa de Prevención Social y atención a situaciones de vulnerabilidad (año 2020)

MTSS

PROYECTO Atención a infantes, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

PROYECTO Transformación integral de comunidades, grupos, familias, hogares y personas en situación de vulnerabilidad.

Política para el fortalecimiento de la actividad de Prevención y Trabajo Social. **Acuerdo 9151/agosto/2021**

Política para la atención a personas, familias-hogares, grupos o comunidades en situaciones de vulnerabilidad social. **Acuerdo 9152 y 9153/agosto/2021**

Las políticas aprobadas constituyen importantes herramientas para el desarrollo de la prevención y el trabajo social a nivel comunitario.

Acuerdo 9151/Agosto/2021

Establece las funciones de:

1. Organismos que se relacionan con la actividad de prevención social.
2. De los trabajadores sociales.
3. La constitución de los grupos de prevención en la demarcación del Consejo Popular.
4. La definición del ente coordinador del grupo de prevención social; responsabilidad que recae en el trabajador social aprobado a tal efecto por el Consejo de la Administración Municipal.

Mil 401 Consejos Populares en el país.

Constituidos **mil 515 grupos** de prevención en los **Consejos Populares.**

Aprobados **mil 506 trabajadores sociales** como **entes coordinadores**.

114 Consejos Populares con **más de un grupo de prevención.**

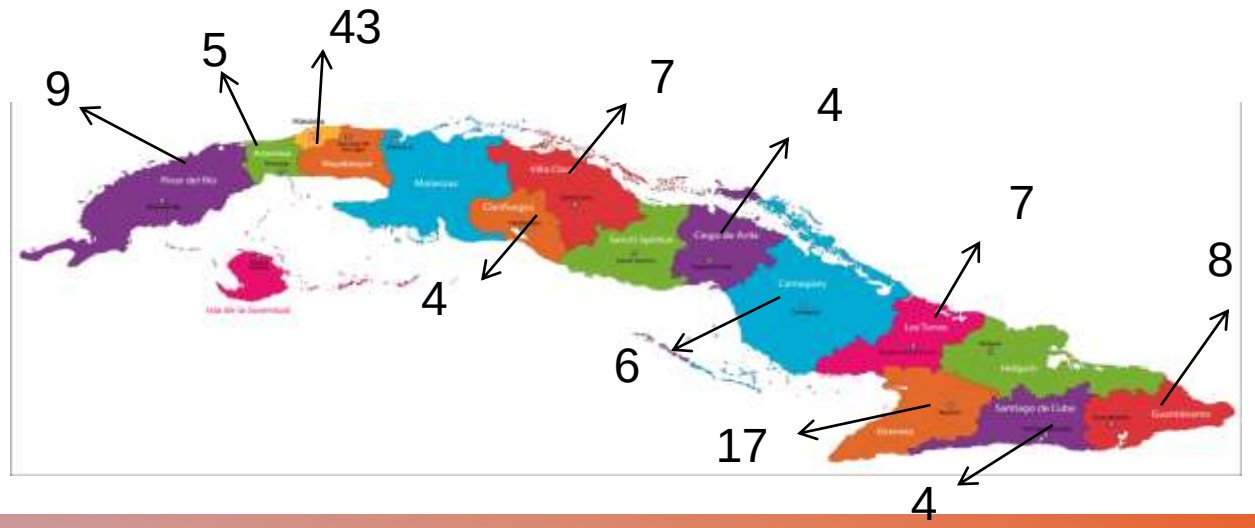

Comunidades en transformación social

Los Consejos de la Administración identificaron, en el año 2019, mil 127 comunidades que requieren atención priorizada, en el 2021 se han seleccionado **mil 236** en situación de vulnerabilidad.

Se realiza el proceso de trasformación social en **mil 15 comunidades** con la participación de **mil 461** trabajadores sociales.

Existen en estas comunidades **88 proyectos de transformación social** dirigidos a familias/hogares, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de lograr protagonismo en la toma de decisiones de sus miembros y propiciar cambios en los estilos y modos de vida.

Comunidades en transformación social

En las visitas realizadas por los trabajadores sociales a las familias que conviven en estas comunidades, se identifica la desvinculación del estudio y el trabajo como una de las principales problemáticas sociales; en correspondencia se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Incorporado al empleo **9 mil 85 jóvenes** concentrándose el 58% en las provincias; La Habana (3 mil 218) y Sancti Spíritus (2 mil 22).

Principales ofertas: Producción de carbón vegetal, Empresa de construcción y montaje, Zona de desarrollo del Mariel, Agentes de seguridad y protección, Pantrista, Técnicos de salud, Servicios comunales, Trabajo sector no estatal, Técnico de gestión económica, Elaborador de alimentos, Dependiente estibador, Operario de vigilancia y lucha anti vectorial, Asistente integral del servicio de salud, Obrero agrícola y Contingentes de construcción entre otros

Comunidades en transformación social

2. Organismos y organizaciones como el MININT, MINTUR, MINED, MINSAP, TABACUBA y FMC **han ofertado cursos, incorporando a 3 mil 218 jóvenes**:

- Corte y costura, belleza y servicios gastronómicos.
- Cursos del MININT y MINTUR.
- Tropas especiales, instructores, técnicos criminalistas.
- Torcedores de tabaco, para jóvenes de 18 a 35 años.
- Campaña anti vectorial, relaciones públicas, administración, inglés y panadería.
- Se matricularon a curso del MINED, MINSAP y FAR.
- La empresa de obras para el turismo Habana realizó convocatoria para la captación de albañiles, carpinteros, electricista, braceros, enchapadores y cabilleros.

3. Se han reincorporado al Sistema Nacional de Educación a **2 mil 845 jóvenes.**

Comunidades en transformación social

3. Se han protegido por la Asistencia Social **17 mil 694 familias en situación de vulnerabilidad económica.**
4. Se han aprobado **2 mil 316 prestaciones monetarias condicionadas** a la incorporación al estudio y el trabajo.
5. De las 8 mil 168 madres de tres hijos o más, son sostén económico del hogar 4 mil 424 madres.

- Vinculado al empleo 199.
- Reciben prestaciones monetarias 748.
- Reciben prestaciones monetarias condicionadas 211.
- Se han otorgado 80 círculos infantiles.

Principales deficiencias en la labor del Grupo de Prevención en la comunidad y del trabajo social.

1. Falta Integralidad en los análisis y acciones para la transformación social en los grupos de prevención en las comunidades.

2. No existen protocolos integrales de actuación que propicien transformar la situación de vulnerabilidad y frenar la reproducción de patrones de comportamiento negativos.

3. La identificación de las situaciones de vulnerabilidad en comunidades, grupos, familias/hogares y personas no se realiza bajo fundamentos científicos y no están diseñados el sistema de indicadores que permita monitorear los avances y desafíos en la implementación de las políticas aprobadas con enfoque de equidad social.

4. Deficiente control de la ejecución del presupuesto de la Asistencia Social notificado a los territorios y no se proponen oportunamente nuevas medidas compensatorias financiadas con estos gastos no ejecutados.

Proyecciones de trabajo para el año 2022

1. Controlar el funcionamiento de los Grupos de Prevención a nivel de comunidad.
2. Perfeccionar la atención priorizada a las personas, familias, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad, con protocolos integrales de actuación y una gestión que propicie transformar tal condición y frenar la reproducción de patrones de comportamiento negativos.
3. Presentar la propuesta de Índice de Vulnerabilidad Social para estimar con mayor precisión la magnitud de la población en esta situación y otorgar importancia relativa a cada tipo de vulnerabilidad en función de las prioridades que atienden los programas y políticas sociales aprobadas. Crear las antenas del Observatorio Social y Laboral en todas las provincias y el Municipio Especial Isla de la Juventud y diseñar el sistema de indicadores que permita monitorear los avances y desafíos en la implementación de las políticas aprobadas y otras que se propongan, con enfoque de equidad social.
4. Controlar de manera diferenciada la ejecución del presupuesto de la asistencia social y proponer oportunamente nuevas medidas compensatorias financiadas con gastos no ejecutados del presupuesto notificado a los territorios, con carácter directivo y destino específico.